



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Jueves, 26 de noviembre de 1959

Num. 270

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 23 de agosto de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de septiembre) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 23 de agosto de 1958 y resueltos los recursos interpuestos contra valoraciones de méritos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al 20 de junio de 1959, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Zaragoza

Borja, D. Francisco Palacio Dieste.
Lécera, D. Mariano Chueca Cuartero.
Pina de Ebro, D. Lorenzo Casado Bartolomé.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y nú-

mero 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno Civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijo o sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pue en ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la

toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 6 de noviembre de 1959.—
El Director general, José Luis Moris.

(Del "B. O. del E." núm. 278,
de 20 de noviembre de 1959).

SECCION QUINTA

Núm. 4.992

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 538 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra La Industrial Agrícola, por créditos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una fragua eléctrica para forjar, con motor acoplado a la misma, sin marca visible, número 84211, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.500 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Travesía Camino Monzalbarba, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audientia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa

de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.993

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 766 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Angel Lou Peio, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local ocupado por el apremiado, sito en San Vicente de Paul, 50. Valorado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación será provisional al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el Organismo acreedor y el deudor tienen concedido derecho de tanteo por término de cinco días.

4.ª Que el rematante viene obligado a comparecer en el local sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a dieciocho de

noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.994

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.349 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Felipe Rcoy Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un recibidor compuesto de consola, percha y dos sillas, tapizadas en blanco, de madera nogal, completamente nuevo. Valorado en 1.800 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Vieja Guardia, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once y media horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.995

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 422 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Fuentes Pedrosa, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un torno con mesa de metro y medio entre puntos, automático, con mo-

tor de 3 HP., de "Comesa", en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.996

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 940 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Dámaso Berdije, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un barrón de finisaje, sin marca, en completo estado de conservación y funcionamiento. Valorado en pesetas 7.000.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.997

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 822 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Comunidad de Condueños, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una balanza marca "Blecoa", de 15 kilogramos de fuerza, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso el derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.998

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 938 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Troquelados España, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de cilindrar corriente, sin número ni marca visibles, en perfecto estado. Valorada en 3.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Reula Garcés, en Zumalacárregui, 44, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo

depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 4.999

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 941 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Troquelados España, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de igualar calado, de tipo corriente, en buen estado. Valorada en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Reula Garcés, en Zumalacárregui, 44, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.000

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 836

de 1959 seguidas a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo con D. Rafael Pomar Lapeña, con domicilio en Cicón, 5, he acordado sacar a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una amasadora "Tecnus", con motor de 3 HP., en perfecto estado. Valorada en 3.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.001

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio especial seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un torno revolver semiautomático, para barra de hasta 32 milímetros, sin marca ni número visibles, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 8.000 ptas.

Una máquina taladradora, para brocas de hasta 30 milímetros, sin marca ni número visibles, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Tello Salvatierra, en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará ad-

judicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.002

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.220 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Francisco Val Panivino, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una prensa de treinta y dos husos, con base de vigas de hierro, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 6.000 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Mariano Barbasán, 8, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once y media horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.003

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.328 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra La Industrial Agrícola, por débitos de

seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un torno de 600 milímetros entre puntos, de "Maquinaria Moderna", con motor acoplado de 1 HP., aproximadamente, en buen estado. Valorado en 14.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Alfonso Oliete Ullaque, en Camino de Monzalbarba, 14 y 16, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.004

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.338 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Imprenta Maguncia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una guillotina marca "Luca", de 51 centímetros de corte, de palanca, en buen estado de conservación. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Leandro Ballesta Banzo, en Santiago Lapuente, 16, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depó-

sitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.005

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.139 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Cuatro lavadoras marca "Argón", completamente nuevas. Valoradas en 10.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Tello Salvatierra, en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.006

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 867 de 1959 seguido a instancia de

la Inspección de Trabajo contra Julio Hernández del Río, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 80 centímetros, de "Abrain", con motor acoplado "Soderranco", del que no se puede ver ni los caballos ni números, en buen estado. Valorada en 15.000 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Duero, 27, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 12 de diciembre, a las once y media horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistral, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.007

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.188 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Dos lavadoras marca "Argón", completamente nuevas. Valoradas en pesetas 5.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Tello Salvatierra, en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depo-

sitar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Luis García.—Visto bueno: El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 5.008

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.184 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Diez ollas, a presión, marca "Argón", de cuatro litros, completamente nuevas. Valoradas en 2.900 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Tello Salvatierra, en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Luis García.—El Magistrado José Lueña del Muro.

Núm. 5.009

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.348 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Dos cocinas eléctricas, de cuatro platos y horno, marca "Argón", completamente nuevas. Valoradas en pesetas 5.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Teodoro Tello Salvatierra, en Pamplona Escudero, 37, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Luis García.—Visto bueno: El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 5.010

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.331 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Eduardo Catiuela Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Puerta de entrada, luna "Securit", de dos hojas y batientes a ambos lados. Valorada en 25.000 pesetas.

Cinco lunas de escaparate, tres de la calle de Don Alfonso y dos del "hall" de entrada. Valoradas en 18.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don

Eduardo Cativiela Lacasa, en Don Alfonso 1, 10, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once y media horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Luis García.— Visto bueno: El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 3.942

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1959.

(Continuación: Véase "B. O.", n.º 269)

Día de la inscripción: 4.
Número de matrícula: Z-22953.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Renault.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 794906.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 3507259.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Lafarga Arnal.
Domicilio y población: Coso Bajo, 9, Huesca.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 4.
Número de matrícula: Z-22954.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 518166.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5164309.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Martín Toni.
Domicilio y población: Independencia, número 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 4.
Número de matrícula: Z-22955.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 419346.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 419760.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: José María Lahoz Millán.
Domicilio y población: Marina Moreno, número 37, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22956.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 420672.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 421210.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Julio Martín Beltrán.
Domicilio y población: Barrio Monzalbarba, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22957.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S8595.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR39798.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Lorenzo Cantin S.
Domicilio y población: Lafuente, 10, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22958.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S7287.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR39126.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Juan Ripoll Durán.
Domicilio y población: Villahermosa, número 25, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22959.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S8555.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR39536.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Bienvenido Marín S.
Domicilio y población: Vidal Canelas, número 8, Zaragoza.

- Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22960.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S6805.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR37729.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Cortés J.
Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22961.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S8678.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR39730.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Martín Cano.
Domicilio y población: Estudios, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22962.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: S7625.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR38330.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
- Nombre y apellidos del propietario: Claudio Palacios M.
Domicilio y población: Clavé, 23, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22963.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M122869.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT122745.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Amadeo González F.
Domicilio y población: Vicente, 16, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22964.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 43907.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 4A8021.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Carlos A. Calpena.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22965.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Motobici.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 60 Kg.
Número del motor: 722392.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B7-22392.
- Capacidad depósito de combustible: 6,5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 55.
Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Gimeno Deza.
Domicilio y población: Alfamén (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22966.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M125013.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT125104.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Armando Mozota Ondé.
Domicilio y población: Cuarte (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22967.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M115614.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: José Álvarez Arilla.
Domicilio y población: Gerona, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22968.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 270 Kg.
Carga máxima: 400 Kg.

Número del motor: 02911C2.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 02911C2.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Luis Blasco Sobrecasa.
 Domicilio y población: Valdefierro
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22969.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Asa.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 320 Kg.
 Carga máxima: 200 Kg.
 Número del motor: 8A47223.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 14391.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jesús Ochoa Ejea.
 Domicilio y población: San Loren-
 zo, 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22970.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 586760.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 270081.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario:
 Jesús Gil Orte.
 Domicilio y población: Tarazona
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22971.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM91452.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB91452.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Bienvenido Pérez L.
 Domicilio y población: Almudévar
 (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continúa)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.977

JUZGADO NUM. 1^o**Anulación de requisitoria**

El Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada María-Dolores Fernández Torres, en sumario número 133 de 1955, sobre hurto, por haber sido habida.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, (ilegible):

REQUISITORIAS

Bajo ejercicio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.970

GONZALEZ ESTEBAN (Desiderio), sin más datos de filiación, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 211 de 1959 por el delito de apropiación indebida.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.975

Comunidad de Regantes de Pina de Ebro

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 6 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de asistentes, para el día 20, en segunda, a la misma hora y local antes citado.

Se tratará de lo que determina el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, y ruegos y preguntas; reparto extraordinario.

Pina de Ebro, 21 de noviembre de 1959. — El Presidente de la Comunidad, Fermín Labarta.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.